



para el proceso de el dho. ...

EL DHO. CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTI Y DOS.

Y firman de todo lo qual Yo el Sr. Dny ... no
Dny Diego fern ... Martin de ...
Molina y ...

En Mula en dho. dia mes y año Yo el Sr. no notifique
dho. auto por lo que les toca a Pedro Jimenez Ribas
y Joseph Munoz Ver, de esta Villa en sus personas y
tenidos de ellos que representan dho. nombram, y sus
non ha en su deber esto respondieron y firman seg dny
fee

Pedro Jimenez ... Jose Munoz ...

Y el dho. Dny fee que oy oye de Noviembre de dho. año en
cumplim, de auto que ante re de sumer, dho. Sr. Al
calde con mi asistencia la de dho. Comissarios y Apcaado
res y la del Sr. Dn. Pedro Bonor y Abellan Ab, de la
P. Cham, de Granada y Ver, de esta Villa queda
orden de sum, a esta dho. Concurrencia para que tam
bien se halle presente a dha. Visita y Redificacion de
mo Jones que por parte de esta Villa se pretende hacer
de lo que dizen el termino con la Villa de Calaspa
una concurrencia asistencia y la de sus Ministros salio de
esta Villa como a las dos de la tarde por comas o meno
de este dia saliendo via Recta para el partido y Deesa
que llaman de Caditan de su Jurisdiccion, y abiendo
llegado a el Cortijo de el ojo propio de Dn. Diego Mel
garejo Ver, de dha. Villa como vna ora de oscuro de
esta noche Mando su mer, hacer Mansion en dho. Cor
tijo por estar ya y nmebiata la dha. Mo Jones a lo que
assi se practica do y para que conste y cause

